INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

La Unidad Operativa de Contrataciones de Instituto de Previsión Social que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las lineas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80004373-1	**ARGON SRL**	NO

II - Datos del Procedimiento

Nro. de ID:	327710	Código de Contratación:	

Monto Total Contratado: GUARANIES CIENTO DIEZ MILLONES (Gs. 110,000,000).-

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2018	2019	2020	2021	2022
Monto	55.000.000	NO	NO	NO	NO

III - Certificación Presupuestaria *(La entidad deberá consignar aquí como las lineas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	2	0	0	350	30	1	99	55.000.000
TOTAL									55.000.000

IV - Motivo de la Solicitud

A FIN DE OBTENER EL CODIGO DE CONTRATACION, REMITIENDOSE PARA EL EFECTO EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA 2018.

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Hector Bordon
Director
Dpto. de Contrataciones
I.P.S.

Asunción, 07 de agosto de 2018.

NOTA GAL/DOP N° 790 /2018

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **N° de ID 327.710** que corresponde a la **Licitación Pública Nacional SBE N° 17/17 "ADQUISICION DE INSTRUMENTALES Y OTROS"**, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 357/18, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Se autorizo el llamado por Resolución N° 065-007/17 de fecha 14 de septiembre de 2017, y en fecha 24 de enero de 2018 se presento el informe de evaluación, el cual fue adjudicado Resolución N° 008-024/18 de fecha 07 de febrero de 2018, el motivo de la no comunicación del contrato en el ejercicio Fiscal anterior se debió a los plazos establecidos por la Resolución MH N° 346/16 del Ministerio de Hacienda que establecen las Normas y Procedimientos Presupuestarios, para el cierre del ejercicio Fiscal 2017.

Atendiendo lo manifestado, respetuosamente solicito la verificación y posterior liberación en la brevedad posible del código de contratación.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección de Operativa de Contrataciones
I.P.S.